SM

ENE 02

Dra Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, o n c e de o c t u b r e de mil novecientos noventa y cinco ante mí, doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece el señor César Guerra Gallegos, en su calidad de Gerente General de la compañía GLAXO DEL ECUADOR S.A., según consta del nombramiento que se agrega a la presente, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta del documento habilitante que se agtega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R A N O T A R I A : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste el cambio de nombre y reforma de estatutos que se otorga con sujeción al tenor

CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GLAXO DEL ECUADOR S.A. HOY DENOMINADA: GLAXO WELLCOME S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3 copias

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a

Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el quince de Abril de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí, el tres de Julio de mil novecientos noventa y uno, la compañía aumentó el capital social a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/438'000.000,oo) y reformó parcialmente los estatutos sociales. - C u a t r o . - Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez de Julio de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó el capital social a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL SUCRES (S/3.269'070.000,oo), cambió de domicilio de Sangolquí a Quito, y reformó totalmente los estatutos sociales. - C i n c o . - La Junta General Extraordinaria de Accionistas de GLAXO DEL ECUADOR S.A., en sesión de cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, resolvió cambiar el nombre de la empresa y adoptar el de GLAXO WELLCOME S.A., y reformar parcialmente los estatutos sociales. Para efectos de elevar a escritura pública las decisiones de la Junta General antes citadas, se resolvió autorizar al Gerente General de la Empresa. - T E R C E R A . - C A M B I O . D E R A Z O N S O C I A L . - Con los antecedentes expuestos, el

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a

de acto de todo lo cual
doy fe, así como
la cédula de identidad
que me fue presentada.
firmado. Señor César -
Guerra Gallegos. Cédula
de ciudadanía número diez
cero cero setenta y uno
sesenta ochenta y dos.
Papeleta de votación: ce
ro cincuenta y nueve.-
trescientos treinta y
cuatro. firmado. Doctora -
Ximena Moreno de Solines.
NOTARIA SEGUNDA SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

cha queda inscrito el presente nombramiento a fojas 9

mero 6 del Registro Mercantil.-

Sangolquí, a 11 de enero de 1.994

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GLAXO DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de Septiembre de 1995, en el decimo piso del Edificio COFIEC, ubicado en la intersección de las Avenidas Patria y Amazonas de la ciudad de Quito, a las 10 00 a m se reúnen los siguientes accionistas de la compañia

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO
-GLAXO GROUP LIMITED	Diego Bustamante	3 269 069 600 00
-Leslie Alex Rodríguez	Diego Bustamante	100 00
-Martín N Mercer	Patricia Ponce	100 00
-Edinburg Pharmaceutical Industries Limited	Josemaría Bustamante	100 00
-Bustamante & Bustamante Cia Ltda	Juan Carlos Bustamante	100 00
	TOTAL	3 269 070 000 00

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañia, los accionistas resuelven constituirse en Junta general de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el Articulo 280 de la Ley de Compañias vigente, para tratar, el siguiente orden del día

1 - Cambio de nombre de la Empresa

2 - Reforma de Estatutos Sociales

Preside la Junta General como Presidente el Sr Cesar Guerra, Gerente General de la Compañía, actua como secretaria Ad-Hoc la doctora Patricia Ponce Arteta

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado

1.- **Cambio de nombre de la Empresa.**

La presidencia informa a los presentes que internacionalmente, la empresa ha optado por el nombre de GLAXO WELLCOME, por lo cual sugiere, para estar de acuerdo con el nombre internacionalmente adoptado por la empresa Los presentes, con el voto de todos los representantes de los accionistas, por unanimidad resuelven cambiar el nombre de la empresa y adoptar la razón social de

Art. 24: PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Las Juntas Generales serán presididas por el Gerente General de la Compañía Los comparecientes nombrarán un secretario AD-HOC de la Junta General a una persona de su confianza

-El artículo 26 de los Estatutos dirá

Art. 26.- REUNIONES, CONVOCATORIA, QUORUM Y DECISIONES.- El Directorio se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada seis meses, previa convocatoria del Gerente General y, extraordinariamente cuando lo convoque el Gerente General, sin perjuicio de que pueda reunirse sin necesidad de convocatoria previa cuando se entren presentes la totalidad de sus miembros principales o sus suplentes La convocatoria será hecha con por lo menos dos días de anticipación excluyéndose el día de la convocatoria y el fijado pra la reunión, con indicación de los temas que serán tratados en la misma y el lugar, día, fecha y hora de la reunión, la convocatoria será efectuada mediante telex o telefax y confirmada por carta de la misma fecha. El quórum para las reuniones del Directorio se formará con la mitad mas uno de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos En caso de empate el Gerente General tendrá voto dirimente Sin necesidad de reunión, el Directorio podrá adoptar válidamente cualquier acuerdo en asuntos de su competencia, si la resolución correspondiente consta de un documentos escrito firmado pro todos sus miembros

Cada uno de los miembros del Directorio podra firmar una copia separada del mismo documento Copias con firmas autografas de estos documentos se archivaran en los expedientes de las sesiones del Directorio "

- El literal l del artículo 27, dirá

"l) Autorizar la apertura y mantenimiento de depositos o inversiones en bonos u otro tipo de instrumentos financieros en monedas extranjeras a menos que estos se refieran a los fondos necesarios para hacer pagos al extranjero o a fondos comprometidos para hacer pagos que correspondan a operaciones normales y legales propias del giro del negocio, de acuerdo con las políticas que al respecto establezca la Compañía "

El resto del artículo 27, permanece sin cambio

- El Artículo 39 dirá

"Art 39 - **RESERVAS FACULTATIVAS Y ESPECIALES Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES.-** Una vez hechas las deducciones a las que se refiere el artículo precedente de estos estatutos, la Junta General de Accionistas podrá decidir la formacion de reservas facultativas o especiales, pudiendo destinar, para el efecto, una parte o todas las utilidades líquidas distribuibles a la formación de reservas facultativas o especiales, para cual sera necesario el consentimiento unanime de todos los accionistas presentes, en caso contrario, del saldo distribuible de los beneficios líquidos anuales, por los menos un cincuenta por ciento (50%) sera distribuido entre los accionistas, en proporcion al capital pagado que cada uno de

Dra Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a

Se otorgó ante mí en siete fojas el Cambio de nombre y reforma de Estatutos de - GLAXO WELLCOME S.A. y en fe de ello confiero PRIMERA COPIA, firmada y sellada en Quito a - doce de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

RAZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución NO 95.1.1.1.3927 de fecha 1º de Diciembre de 1995, Tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura de Cambio de Nombre y Reforma de Estatutos de la Compañía GLAXO DEL ECUADOR S.A. HOY GLAXO WELLCOME S.A. otorgada ante mí, el 11 de Octubre de 1995. Y al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma compañía celebrada ante mí, el 23 de Agosto de 1984.- Quito, a ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E) DE 1 DE DICIEMBRE DE 1995, bajo el número 3703 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 99 del Registro Industrial de diez de julio de mil novecientos noventa y cinco, tomo 27.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Publica de Cambio de Denominación de la Compañía "GLAXO DEL ECUADOR S.A." por " GLAXO WELLCOME S.A." y la Reforma de Estatutos.-Otorgada el 11 de octubre de 1995,ante la Notaría SEGUNDA del Cantón Quito, Dra. XIMENA MORENO DE SOLINES..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 40775.- Quito, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

10

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 3927

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "GLAXO DEL ECUADOR S.A." por "GLAXO WELLCOME S.A." y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 11 de octubre de 1995 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía "GLAXO DEL ECUADOR S.A." por "GLAXO WELLCOME S.A." y la reforma de estatutos en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Quito inscriba la escritura y esta Resolución y que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 1 DIC. 1995

FAUSTO HARO MONTALVO

XLV/acp

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a

11 ENE

T I F I C O : Que de conformidad con la facultad prevista en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el artículo diez y ocho de la Ley Notarial los documentos que anteceden son iguales a los originales que me fueron presentados en nueve fojas y se refieren al cambio de nombre y reforma de Estatutos de la compañía GLAXO DEL ECUADOR S.A. hoy denominada GLAXO WELLCOME S.A., la Resolución de la Superintendencia de Compañías y sus razones. Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copias auténticas de dichos documentos. Quito a dos de Enero de mil novecientos noventa y seis.- firmado. Doctora Ximena Moreno de Solines. - NOTARIA SEGUNDA. RAZON DE PROTOCOLIZACION. A petición de la doctora Patricia Ponce Arteta, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año en diez fojas los documentos que anteceden. Quito,a dos de Enero de mil novecientos noventa y seis. firmado. Doctora Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SEGUNDA.

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta DECIMA COPIA, firmada en Quito a dos de Enero de mil novecientos noventa y seis.

Doctora Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
Notaria 2a